

# RECONOCIMIENTO DE LAS ENSEÑANZAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS

Se acuerda, a propuesta de la *Comisión de Ordenación Académica* del Centro, informar favorablemente el cuadro de reconocimiento de asignaturas para alumnos del GRADO EN EDIFICACIÓN, que están en posesión de un título de TÉCNICO SUPERIOR, según lo dispuesto en la normativa vigente; con objeto de presentarlo ante la *Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos Europeos* de la Universidad Politécnica de Madrid para su conformidad y aplicación.

EDUCACIÓN SUPERIOR											
Estudios Universitarios					Formación Profesional						
Titulo <b>Grado</b> de EDIFICACIÓN					Títulos de <b>Técnico Superior</b>						
año	cód	asignaturas	créd		I	II	III	IV	V	VI	VII
1º	002	<b>DIBUJO ARQUITECTÓNICO I</b>	6,0		6	6	6	6	6	6	6
	009	<b>INTRODUCCION A LA CONSTRUCCION</b>	6,0		6	6	6	6	6	6	6
2º	018	<b>ECONOMÍA DE LA EMPRESA</b>	6,0		6	6	6	6	6	6	6
	019	<b>TOPOGRAFÍA I</b>	6,0		6						
	021	<b>INSTALACIONES I</b>	6,0						6		
3º	028	<b>HISTORIA DE LA CONSTRUCCIÓN</b>	3,0							3	3
	032	<b>MEDICIONES Y PRESUPUESTOS</b>	6,0				6				
	033	<b>PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE OBRAS I</b>	6,0				6				
	035	<b>CONSTR. PARTICIONES INTERIORES Y ACABADOS</b>	3,0							3	3
4º	000	<b>OPTATIVAS</b>	6,0		6	6	6	6	6	6	6
Materias <b>BÁSICAS</b> , <b>ESPECÍFICAS</b> y <b>OPTATIVAS</b> .					TOTAL					30 30 30 30 30 30 30	

Rama de Conocimiento	Familia Profesional
<b>INGENIERÍA Y ARQUITECTURA</b>	<b>EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL</b>
	<b>DISEÑO DE INTERIORES</b>
<b>Edificación y Obra Civil</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>I <b>Proyectos de obra civil</b></li> <li>II <b>Desarrollo de proyectos urbanísticos y operaciones topográficas</b></li> <li>III <b>Realización y planes de obra</b></li> <li>IV <b>Desarrollo y aplicación de proyectos de construcción</b></li> <li>V <b>Proyectos de edificación</b></li> </ul>	
<b>Artes Plásticas y Diseño. Diseño de Interiores</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>VI <b>Proyecto y dirección de obras de decoración</b></li> <li>VII <b>Arquitectura Efímera</b></li> </ul>	

LOGSE Ley Orgánica General del Sistema Educativo de 3 de octubre de 1990: II, III y IV  
 LOE Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo, de Educación: I y V

APROBADO en JUNTA DE ESCUELA de la EU Arquitectura Técnica de la Universidad Politécnica de Madrid. (en su sesión ordinaria de 23 de marzo de 2012)

La Comisión de RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS EUROPEOS, en su sesión de **29 de junio de 2012**, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

5º Se aprueban los cuadros de reconocimiento de créditos de los estudios de Técnico Superior de Formación Profesional a los estudios de Grado en Ingeniería de Edificación.

La Secretaría de la Comisión. Madrid, 05 de julio de 2012.

AMPLIACIÓN informada favorablemente en la COMISIÓN DE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRUDITOS de la UPM (en su sesión de 18 de junio de 2014). Informa a la JUNTA de ESCUELA el **02 de julio de 2014**.